



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00286391--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00286391--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA II "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Enrique Ángel MOISO, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA II "B", a Josefina BONAFE ROMITI (DNI: 43.370.662), Agustín BUTTIGLIERO (DNI: 43.060.281), Isabella CADENAZZI (DNI: 42.559.134), Eugenia CHIABRANDO (DNI: 42.782.638), María Sol CIACIA (DNI: 43.133.572), Rocío Belén FALCO (DNI: 42.982.259), Julieta GARCIA MONTERO (DNI: 43.368.805), Ariana MARTI (DNI: 42.978.137), Florencia MEDERQUI (DNI: 42.854.561), Marianela MORQUIN OLIVERA (DNI: 41.185.913), Celeste ORELLANA GOIN (DNI: 42.854.772), Emilia PASTORE (DNI: 41.000.841), Agustina SACEDON (DNI: 43.571.721), Clara Gabriela VOLKMANN (DNI: 41.378.560) y Agustina Alejandra WIERNA (DNI: 42.268.566).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

